

LOTA, 22 de Octubre del 2014.-

DECRETO N° 2523.-

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 8481 de fecha 22/10/2014, solicitud de Doña Cristina Fernández González, Rut N° para dejar sin efecto pago de Patentes Comerciales correspondiente al 2° Semestre año 2011, 1° y 2° Semestre año 2012-2013-2014 y autorizar renuncia a patente municipal por no ejercer actividad comercial.

b) Información SII que indica Término de Giro desde el 01/01/2012.

c) Ord. N° 014 de fecha 11/08/2014, de Encargado Inspección Municipal que informa que local comercial ubicado en Serrano 499-A, de propiedad del solicitante se encuentra cerrado no ejerciéndose ningún tipo de comercio.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Cadúcase Patente Comercial Rol N° 200530, Giro: Bazares, Cordonerías y Paquetería perteneciente a doña **CRISTINA FERNANDEZ GONZALEZ, RUT N°** ubicada en Calle Serrano 499-A de Lota por acreditarse que no se encuentra ejerciendo algún tipo de actividad comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a ésta, correspondiente al 2° semestre año 2011, 1° Y 2° semestre año 2012-2013-2014..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y PPTo.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.